

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-444-40-89-001/2023-00044-00
DEMANDANTE : Banco Agrario de Colombia S.A.
DEMANDADO (a) : María Ofelia Quintero Cifuentes
TRASLADO : TRES (3) DÍAS (artículo 446 Nral. 2 C.G.P.)

A LAS PARTES EN ESTE PROCESO, SE LES CORRE EN TRASLADO LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.

FIJADO : VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8 A.M.
EMPIEZA TRASLADO : VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2023. A LAS 8 A.M.
VENCE TRASLADO : DOS (02) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 6 P.M.

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Olmedo Cardona Arango

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marquetalia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a0b87b5bdf6b68e1e3fd8a5e3c3af683636a9cb73cf8a389d319971d804b54b**

Documento generado en 27/09/2023 08:09:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>